



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 226 -2011/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 MAY 2011

VISTO: El Informe N° 39-2011/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 251432-2011/GOB.REG.HVCA/PR, el Informe N° 803-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 148/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 29 de diciembre del 2009, se aprobó las modificaciones de la Estructura Orgánica del Pliego del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 104-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanzas Regionales N° 122-GOB.REG.HVCA/CR y N° 135- GOB.REG.HVCA/CR, y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 104-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanzas Regionales N° 122-GOB.REG.HVCA/CR, N° 135-GOB.REG.HVCA/CR y N° 138-GOB.REG.HVCA/CR;



Que, asimismo, mediante Ordenanza Regional N° 153/GOB.REG.HVCA/CR del 13 de abril del 2010, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Pliego Gobierno Regional Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 130-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanzas Regionales N° 135-GOB.REG.HVCA/CR, N° 138-GOB.REG.HVCA/CR y N° 148-GOB.REG.HVCA/CR, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central y las dependencias orgánicas que la componen;



Que, así también, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 565-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, del 03 de diciembre del 2010, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico de Personal PAP del Pliego del Gobierno Regional Huancavelica que incluye a la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 237-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 053-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de enero del 2011, se designó a don Samuel Toralva Lázaro, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Gestión de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 060-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de enero del 2011, se designó a doña Judith Marleni Taype Curo,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 226 - 2011/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 MAY 2011

en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Seguros Públicos y Privados de la Dirección Regional de Salud, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2009/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin garantizar una adecuada gestión técnica administrativa e institucional en la Dirección Regional de Salud, órgano estructurado del Gobierno Regional Huancavelica, conforme a la propuesta presentada mediante Informe N° 803-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2009/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la Designación de don **Samuel Toralva Lázaro**, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Gestión de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 053-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de enero del 2011, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la Designación de doña **Judits Marleni Taype Curo**, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Seguros Públicos y Privados de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 060-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de enero del 2011, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a partir de la fecha, en los cargos de confianza del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 226 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 MAY 2011

ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	PLAZA Nº	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD			
Dirección de Gestión de Promoción de la Salud Director de Programa Sectorial I	241	D3-05-290-1	MARTINEZ ALARCON, Rosa Pilar
Dirección de Seguros Públicos y Privados Director de Programa Sectorial I	307	D3-05-290-1	VELARDE GARCIA, Mariella
Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional Director de Sistema Administrativo I	346	D3-05-295-1	CUSIRI AMOS ALFARO, Johanna Anaju
Dirección de Fiscalización Control y Vigilancia Sanitaria Director de Programa Sectorial I	358	D3-05-290-1	GORDILLO INOSTROZA, Katia Elizabeth

ARTICULO 4°.- PRECISAR que don Samuel Toralva Lázaro y doña Judits Marleni Taype Curo, previa las formalidades de Ley, cumplirán con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 5°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 001 Región Huancavelica – Sede Central, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina de Recursos Humanos efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Salud e Interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL

